

Corredor (inmobiliaria) Asume El Traslado De Las Cosas Abandonadas Por Inquilino A Desalojar

CORREDOR (INMOBILIARIA) ASUME EL TRASLADO DE LAS COSAS ABANDONADAS POR INQUILINO A DESALOJAR.__ ... **CLÁUSULA** ... (*TRASLADO DE COSAS ABANDONADAS*) Será ... (el corredor; la inmobiliaria), a su riesgo quien trasladará hacia un depósito habilitado las cosas abandonadas o dejadas por el inquilino en la finca a desalojar, cuyo lanzamiento será el .../.../.. y los gastos se descontarán del monto dinerario a percibir por el ... (encomendante; pro-locador; mandante; pro-vendedor) al concretar la nueva locación.